

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 514
Proceso: V. S. Alimentos.
Demandante: Luisa Fernanda Rodríguez Torres.
Demandado: José Oscar Salazar Osorio y Otro.
RAD: 17174318400120220013000.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná, Caldas 30 de septiembre de 2022. Se deja constancia la apoderada de la parte demandada, a través de escrito enviado al correo electrónico del juzgado, solicito aplazamiento de la audiencia programada para el lunes 03 de octubre de 2022, por motivos de procedimiento médico. Aporta prueba. Sírvase proveer.

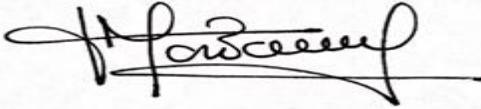
MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
Secretaria.

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, treinta de septiembre de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, se dispone, dentro del presente proceso, reprogramar la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso y en consecuencia, se fija el día **MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA MONTOYA CASTAÑO
-Juez-